



U N I V E R S I D A D
D E M U R C I A

Vista la Propuesta de Concesión emitida por la Comisión Mixta de Selección de Becas para Prácticas de **Ciencia y Tecnología de los Alimentos**, convocadas por Resolución del Rectorado R-195/2006, de 8 de mayo y vista la renuncia presentada por Don Juan Pablo Serrano Asís.

ESTE RECTORADO RESUELVE:

1º.- **Conceder** dichas becas a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos de la convocatoria figuran relacionados en el Anexo I.

2º.- **Denegar** el aspirante que figura relacionado en el Anexo II por la causa que se indica.

3º.- Aceptar la **renuncia** presentada por Don Juan Pablo Serrano Asís e incluirla en el Anexo III.

4º.- Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 18 de julio de 2006
EL RECTOR,

Fdo.: José Antonio Cobacho Gómez

